



Resolución de Consejo Directivo **660 / 2024 - EXA -UNSa**

Exp Nro 300/2024: Aceptada la inscripción del Lic. Mariano Lucio LAZARIC en la carrera de Especialización en Energías Renovables- Plan 2021

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
17/09/2024

VISTO la Resolución CD N° 149/2024-EXA-UNSa., por la cual se autoriza el dictado de la carrera de Especialización en Energías Renovables - Plan 2021 en esta Unidad Académica, a partir del 2do. Cuatrimestre/2024 (Cohorte 2024), y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mariano Lucio LAZARIC solicita inscripción en la carrera citada, para lo cual presenta la documentación correspondiente.

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, por cumplir las condiciones académicas para su admisión y además, solicita que dentro de los seis meses de iniciada la cohorte, el Lic. LAZARIC supere una evaluación diagnóstica en temas de energías renovables.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 4/9/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la inscripción, a partir del 22 de julio del 2024, al Lic. Mariano Lucio LAZARIC – D.N.I. N° 24.030.848, en la carrera de Especialización en Energías Renovables – Plan 2021 de esta Unidad Académica. Carrera acreditada por Res-165/2022-CONEAU (Resolución Ministerial N° 456/2022).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Lic. Mariano Lucio LAZARIC deberá superar, dentro del plazo de seis (6) meses de iniciada la cohorte/2024 (hasta el 22/02/2025), una evaluación diagnóstica con las siguientes instancias:

-Realizar una breve exposición referida a dos artículos científicos de la revista AVERMA. Cada exposición deberá constar de los siguientes aspectos: introducción, metodología empleada, resultados obtenidos y conclusiones. La presentación podrá ser en powerpoint o similar, con una duración de entre 10 a 15 minutos.



Resolución de Consejo Directivo **660 / 2024 - EXA -UNSa**
Exp Nro 300/2024: Aceptada la inscripción del Lic. Mariano Lucio LAZARIC en
la carrera de Especialización en Energías Renovables- Plan 2021
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
17/09/2024

-Responder un cuestionario escrito sobre un texto breve en castellano, sobre un tema de energías renovables, tiempo de realización del mismo dos (2) horas.

Ambas instancias se podrán realizar de manera presencial y/o virtual.

ARTICULO 3º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, la cual dispone que una vez aprobada la tesis, es obligatorio depositar la misma en el Repositorio Institucional de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el arancel y forma de pago de la carrera se encuentra establecido por la Resolución CD N° 852/2023-EXA-UNSa. y ratificada por el Artículo 3 de la Resolución CD N° 149/2024-EXA-UNSa.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Lic. Mariano Lucio LAZARIC, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa